

Expediente: **559/19**

Carátula: **AVILA BRENDA PATRICIA C/ FUNDACION PARA EL DESARROLLO-USPT S/ DESPIDO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **13/02/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20202184856 - FUNDACION PARA EL DESARROLLO, -DEMANDADO

90000000000 - ENRICO, PATRICIA AGOSTINA-POR DERECHO PROPIO

27217464590 - AVILA, BRENDA PATRICIA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 559/19



H105016053624

JUICIO: AVILA BRENDA PATRICIA c/ FUNDACION PARA EL DESARROLLO-USPT s/ DESPIDO.- Expte. 559/19. Juzgado del Trabajo de la V Nominación

San Miguel de Tucumán, febrero de 2026

A la presentación del 09/02/2026 a horas 11:45 efectuada por el letrado Eduardo Enrique Rothe, en representación de la parte demandada:

Surge de las constancias del expediente que asiste razón al presentante toda vez que no se notificó a la demandada Fundación para el Desarrollo en su domicilio real la sentencia definitiva, inobservado lo expresamente previsto en el artículo 17 inciso 7 del CPL.

Por lo tanto, atento a lo dispuesto por el artículo 222 del CPCC, supletorio, dispongo declarar la nulidad de lo proveído el 30/12/25 en cuanto dispone conceder el recurso de apelación.

En su mérito, resérvese el recurso de apelación artuclado para ser proveído en su oportunidad.

Asimismo y, por lo tanto, notifíquese a demandada en su domicilio real la sentencia definitiva.

A la presentación del 09/02/2026 a horas 19:55 efectuada por el letrado Eduardo Enrique Rothe, en representación de la parte demandada:

A la expresión de agravios: en virtud de lo proveído precedentemente, resérvese para ser proveído en su oportunidad.

Actuación firmada en fecha 12/02/2026

Certificado digital:

CN=ROMERO Maria Constanza, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27281824126

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.